

dísticas judiciales. Las estadísticas educacionales. Estadísticas de enseñanza. Recomendaciones de la UNESCO sobre la normativa internacional. Estadísticas de expansión cultural.

Tema 30. Encuesta general de población. Principales aspectos.

Tema 31. Instrumentos sesgados: Observaciones generales. Números aleatorios. Cuestionarios. Listados de unidades. Uso inadecuado de los listados. Instrucciones.

Tema 32. Errores en los listados. Problemas de la verificación de calidad de los listados. Medidas para mejorar su calidad.

Tema 33. El entrevistado. Errores de memoria. Longitud del periodo de referencia. Efecto de extremos. Periodo de referencia abierto y cerrado. Integración de errores. Medidas para mejorar la calidad de la respuesta.

Tema 34. El entrevistador. Motivos para la utilización de los entrevistadores. Consideraciones sobre el efecto del entrevistador. Algunos estudios empíricos de efecto del entrevistador. Aplicaciones censales. Verificación de la calidad de los datos recogidos por entrevistadores. Método para mejorar la calidad del trabajo de los entrevistadores.

Tema 35. Fundamentos de los ordenadores: Proceso de datos. Lenguajes de programación. Dispositivos de entrada. Dispositivos de proceso. Dispositivos de salida.

Tema 36. Verificación de la calidad del proceso de datos. Objetivos de la verificación de calidad. Verificación a posteriori. Verificación del proceso. Introducción deliberada de errores. Planificación racional del proceso de datos. Encuestas piloto.

Legislación y Organización Administrativa

Tema 1. El Estado español según la Constitución de 1878. Derechos y deberes fundamentales. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales: Composición, organización y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Poder Judicial: Organización judicial española. El Consejo General del Poder Judicial.

Tema 3. La Administración Central del Estado. Organismos superiores. El Gobierno. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios. Los Directores generales. Los Secretarios generales Técnicos. Las Subdirecciones Generales y otras unidades administrativas. La organización ministerial: Breve esquema.

Tema 4. Organos periféricos de la Administración del Estado. Gobernadores y Subgobernadores civiles: Atribuciones y competencias. Las Comisiones Provinciales de Gobierno y las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales: Su estructura y funciones.

Tema 5. La Administración territorial del Estado. Comunidades Autónomas y Entes Preautónómicos: Estatutos de autonomía. La Administración Local: Entidades que comprende. La provincia: Su organización. Las Diputaciones: Organización y competencia. Regímenes especiales.

Tema 6. El Municipio en España. Territorio y población. Clasificación de los habitantes: Derechos y deberes. Organización y competencia municipal. Regímenes especiales. Entidades Locales Menores: La Junta Vecinal.

Tema 7. Los funcionarios públicos: Concepto y clases. Derechos y deberes. Situaciones e incompatibilidades. Retribuciones. Régimen disciplinario. Asociaciones profesionales de funcionarios. Normativa aplicable. Clases pasivas. La Muface. El personal contratado por el INE. Concepto, clases y función de cada grupo. Estatuto de los Trabajadores. Convenios Colectivos. Seguridad Social.

Tema 8. La Ley de Estadística. Disposiciones sobre el Instituto Nacional de Estadística y el Consejo Superior de Estadística. Organos colaboradores: Los Ministerios y la Administración Local. Colaboración pública en materia estadística. La obligación de facilitar datos. El secreto estadístico.

Tema 9. El Presidente y el Director del Instituto. Facultades y funciones. El Consejo de Dirección. La Junta de Gestión. Los Subdirectores: Sus atribuciones. Los Jefes de Servicio y Sección: Sus funciones. Esquema organizativo del INE.

Tema 10. Las Delegaciones en los Departamentos ministeriales: Misión, organización y funcionamiento. Los Delegados ministeriales: Atribuciones. Las Delegaciones de Estadística en las provincias: Su doble carácter y respectiva misión, organización y funcionamiento, clasificación. Los Delegados: Sus atribuciones. Delegaciones Locales y Subdelegaciones.

Tema 11. Los censos generales: Ley de 8 de junio de 1957. Trabajos preliminares de los censos generales. Censos de edificios y locales. Censos de la población y de la vivienda. Periodicidad legal. Organismos que intervienen, aprobación. Censos agrario e industrial. El padrón municipal de habitantes: Concepto y estructura, renovación quinquenal y rectificaciones anuales, tramitación, reclamaciones, resolución. El Registro Civil en relación con la actividad del Instituto Nacional de Estadística.

Tema 12. Censo electoral. Casos de incapacidad para ser elector. Juntas del censo electoral: Composición actual. Distritos y secciones. Formación del censo electoral. Listas provisionales. Reclamaciones. Su tramitación. Acuerdos de las Juntas Electorales Provinciales y recursos. Listas definitivas: Impresión y reparto.

Tema 13. Actuación técnica y administrativa del Instituto para la ejecución de las estadísticas económicas. Breve referencia a las cuentas económicas.

Tema 14. Actuación técnica y administrativa del Instituto para la ejecución de las estadísticas demográficas y sociales.

Tema 15. Ordeación de gastos y ordenación de pagos. Libramientos en firme y a justificar. Haberes del personal activo. Descuentos. Nóminas. Habilitado de personal. Material. Sus clases. Habilitado de material. Rendición de cuentas. Reintegros.

Tema 16. La responsabilidad de la Administración. Los recursos en vía administrativa: Concepto y clases. Estudio de los recursos de alzada, reposición, revisión y súplica. Breve referencia al recurso económico-administrativo. La jurisdicción contencioso-administrativa, naturaleza, extensión y límites. Recurso contencioso-administrativo. Procedimiento general. Procedimientos especiales.

Ejercicios y problemas

Apartado a) Ejercicios:

- Tema 1. Medidas de posición.
- Tema 2. Medidas de dispersión.
- Tema 3. Momentos potenciales.
- Tema 4. Índices de concentración.
- Tema 5. Interpolación.
- Tema 6. Ajustes por mínimos cuadrados.
- Tema 7. Representaciones gráficas.
- Tema 8. Regresión y correlación.
- Tema 9. Series cronológicas.
- Tema 10. Números índices.

Apartado b) Problemas:

- Tema 11. Cálculo de momentos en las distribuciones de probabilidad.
- Tema 12. Distribución binomial.
- Tema 13. Distribución de Poisson.
- Tema 14. Distribución uniforme.
- Tema 15. Distribución normal.
- Tema 16. Contraste de la media y diferencia de medias.
- Tema 17. Contraste de la bondad de un ajuste: Independencia y homogeneidad de caracteres.
- Tema 18. Construcción de intervalos de confianza para la media y la varianza.
- Tema 19. Tamaño de la muestra en el muestreo de unidades elementales sin reemplazamiento y probabilidades iguales para una precisión prefijada.
- Tema 20. Muestreo estratificado: Afijación y tamaño de la muestra.

6911

ORDEN de 15 de marzo de 1982 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Estadísticos Facultativos.

Ilmo. Sr.: Vacantes 16 plazas del Cuerpo de Estadísticos Facultativos y de acuerdo con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 16 plazas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos. Estas plazas quedan distribuidas en la siguiente forma:

- a) Diez para turno libre.
- b) Cuatro para un primer turno de reserva de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley y Reglamento de Estadística.
- c) Una para un segundo turno de reserva de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.
- d) Una para un tercer turno de reserva de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

Las plazas que no se cubran en turno restringido podrán acumularse a las de turno libre.

1.1.1. Características de las plazas.

La oposición se regirá por las normas contenidas en la presente Orden, el Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Reglamento de la Ley de Estadística de 2 de febrero de 1948, modificado por Decreto de 1 de febrero de 1968, en cuanto les sean de aplicación.

1.2. Sistema selectivo.

La oposición constará de los siguientes ejercicios, todos ellos eliminatorios:

a) Primero.—Constará de dos partes que serán calificadas conjuntamente. La primera consistirá en el desarrollo por escrito, durante el tiempo máximo de tres horas, de una serie de problemas propuestos por el Tribunal, en base al apartado a) del programa de problemas.

La segunda parte consistirá en la exposición oral en un tiempo máximo de una hora, de dos temas sacados a suerte de entre los que constan en el programa de Estadística teórica. El opositor dispondrá de un máximo de treinta minutos para hacer un esquema, que podrá utilizar en la exposición oral y entregará posteriormente al Tribunal.

b) Segundo.—Constará de dos partes, que serán calificadas conjuntamente. La primera consistirá en el desarrollo por escrito, durante el tiempo máximo de dos horas, de un tema sacado a suerte de entre los números 1 a 31 (ambos inclusive) del programa de Estadística aplicada. La segunda consistirá en la exposición oral en un tiempo máximo de treinta minutos de un tema sacado a suerte, por el opositor, de entre los números 32 a 53 (ambos inclusive) del temario de Estadística aplicada. El opositor dispondrá de un plazo máximo de quince minutos para hacer un esquema, que podrá utilizar en la exposición oral y entregará posteriormente al Tribunal.

c) Tercero.—Tendrá la misma estructura y normas que el anterior refiriéndose al temario de «Economía» y versando el tema escrito sobre los números 1 a 26 (ambos inclusive) y el oral sobre los temas 27 a 48 (ambos inclusive).

d) Cuarto.—Consistirá en la resolución por escrito de una serie de problemas propuestos por el Tribunal en un plazo máximo de cuatro horas. Los problemas versarán sobre el programa de «Problemas», apartado b). Los opositores podrán utilizar la bibliografía que autorice el Tribunal.

e) Quinto.—Consistirá en la traducción directa sin diccionario de inglés o francés. Los opositores podrán obtener puntuación adicional presentándose voluntariamente a una prueba oral de alguno o ambos de estos idiomas.

f) Sexto.—Consistirá en la exposición por escrito durante un plazo máximo de dos horas de un tema sacado a suerte del temario correspondiente a «Derecho» v «Organización administrativa».

La amplitud y duración de los ejercicios no señalados expresamente serán fijados en cada caso por el Tribunal.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

- Ser español de uno u otro sexo.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Licenciado en «Ciencias», «Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales» (Sección de Económicas y Comerciales), «Ciencias Económicas y Empresariales», Ingeniero o Arquitecto de Escuelas Técnicas Superiores o reunir las condiciones necesarias para obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Estatal o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas por el turno restringido a que hace referencia la disposición adicional quinta, dos, del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, será necesario tener la condición de funcionario interino del Cuerpo de Estadísticos Facultativos o ser personal contratado de colaboración temporal para tareas asimiladas a las de dicho Cuerpo el 27 de abril de 1977, fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley 22/1977 y continuar teniendo estas condiciones en el día de publicación de esta convocatoria.
- Para ser admitido por el turno de reserva a que hace referencia la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, será necesario tener la condición de personal eventual interino o contratado, encontrándose desempeñando plazas de igual categoría a las asignadas al Cuerpo de Estadísticos Facultativos en el momento de la publicación de esta Orden.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos, durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en los apartados f) y g), en que habrán de estarse a lo en ellos previsto.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud, hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.
- Comprometerse en caso de obtener la plaza a prestar el juramento exigido para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

c) Indicar en el recuadro número 30 de la instancia la expresión «turno libre», «turno restringido» Decreto-ley 22/1977, ó «turno restringido» Ley 70/1978, según en el que se desee participar. Los aspirantes sólo podrán optar por uno de los cuatro turnos.

Las instancias deberán ajustarse al modelo normalizado de solicitud, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1979), debiendo incorporarse a la misma, dos fotografías del interesado de tamaño carné. Los modelos impresos deberán ser facilitados gratuitamente en la Secretaría Técnica del Instituto Nacional de Estadística.

3.2. Órgano a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán por duplicado al ilustrísimo señor Director general de Estadística debidamente reintegradas.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, cotados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Instituto Nacional de Estadística (paseo de la Castellana, 183, Madrid), o en los Gobiernos Civiles, Delegaciones Provinciales del Departamento y oficinas de Correos, y para las instancias suscritas por los españoles, en el extranjero, ante las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes de acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación General del Instituto Nacional de Estadística o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

El importe de los derechos de examen sólo será devuelto a quienes no fueran admitidos a la oposición y formularen su reclamación en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la relación definitiva de admitidos en el «Boletín Oficial del Estado».

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos apercibiéndole que si no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrá de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados, interponer en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicarse asimismo en el «Boletín Oficial del Estado», y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.5. Recursos contra la lista definitiva.

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días ante el Ministerio de Economía y Comercio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. *Tribunal calificador.*

Los componentes del Tribunal calificador serán designados por el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, haciéndose pública su composición en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. *Composición del Tribunal.*

Estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Presidente del Instituto Nacional de Estadística o miembro permanente del Consejo de Dirección, o Subdirector general en quien delegue.

Vocales:

Tres Estadísticos facultativos y un Catedrático de Universidad.

Actuará de Secretario el Estadístico facultativo más moderno entre los componentes del Tribunal. Para el ejercicio de «Derecho» se incorporará al Tribunal otro Catedrático de Universidad y titular de la asignatura de «Derecho administrativo».

Suplentes: Se designarán dos suplentes del Cuerpo de Estadísticos Facultativos que suplirán a los titulares en caso de ausencia o incapacidad física.

5.3. *Abstención.*

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Director general del Instituto Nacional de Estadística cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. *Recusación.*

Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

5.5. *Actuación del Tribunal.*

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, un mínimo de tres.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. *Programa.*

El programa que ha de regir la oposición se publicará al mismo tiempo que la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

6.2. *Comienzo.*

El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar dentro de un plazo que no supere los ocho meses ni sea inferior a seis meses contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

6.3. *Identificación de los opositores.*

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

6.4. *Orden de actuación de los opositores.*

El orden de actuación de los aspirantes se efectuará mediante sorteo público que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.5. *Llamamiento.*

El llamamiento de los opositores será único.

El opositor que no se presente al ser llamado será excluido de la oposición, a no ser que durante la misma sesión en que debía actuar alegue una causa que el Tribunal estime suficiente y debidamente probada, pudiendo realizar el ejercicio en la fecha que el Tribunal acuerde.

6.6. *Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.*

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos con quince días de antelación.

6.7. *Anuncios sucesivos.*

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado», que lo serán con plena validez en el tablón de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística (paseo de la Castellana, 183, Madrid).

6.8. *Exclusión del aspirante durante la fase de selección.*

Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes

carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose en su caso el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. *Sistema de calificación de los ejercicios.*

Los ejercicios se calificarán del modo siguiente:

a) El Presidente y los Vocales asignarán al opositor, en cada uno de los ejercicios, un número de puntos comprendidos entre cero y 10. La media aritmética resultante de dividir la suma de puntos asignados por el número de miembros del Tribunal presentes determinará la calificación obtenida.

b) Serán excluidas del cómputo de la calificación las puntuaciones otorgadas por cualquier miembro del Tribunal cuando difieran de la media de las asignadas por los restantes en más o en menos de tres puntos.

c) No podrán pasar de un ejercicio al siguiente los opositores que no hubiesen alcanzado la calificación mínima de cinco puntos, ni podrán ser aprobados los que no realicen los trabajos propios del ejercicio práctico o dejen de contestar a alguno de los temas.

El Tribunal expondrá al público, al término de la calificación de cada ejercicio, la lista de los opositores aprobados, según el orden del sorteo, con expresión de la puntuación obtenida y con separación para cada turno. Los que no figuren en las relaciones se considerarán excluidos y sin derecho a seguir tomando parte en la oposición.

El Tribunal por mayoría de votos resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas, así como los casos no previstos que se presenten durante los ejercicios.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. *Lista de aprobados.*

Terminados los ejercicios de la oposición, el Tribunal publicará en su caso, cuatro listas de aprobados, una para cada turno, así como otra general refundida ordenados con arreglo a la puntuación obtenida, especificando el turno al que pertenecen, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas y que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

La puntuación total de cada opositor se obtendrá sumando la calificación de cada ejercicio previamente ponderada con arreglo a los siguientes coeficientes: primero y segundo, 3; tercero y cuarto, 2, y quinto y sexto, 1.

8.2. *Propuesta de aprobados.*

El Tribunal elevará la relación de aprobados a este Ministerio, para que elabore la propuesta de nombramiento.

8.3. *Propuesta complementaria de aprobados.*

A los únicos y exclusivos efectos de lo dispuesto en la norma 9.4., el Tribunal remitirá al Ministerio una lista en la que figuren por orden de puntuación aquellos aspirantes que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos.*

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, que son los siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida en impreso oficial en el Registro Civil.

b) Título oficial de Licenciado en «Ciencias», «Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales» (Sección de Económicas y Comerciales), «Ciencias Económicas y Empresariales», Ingeniero o Arquitecto de Escuelas Técnicas Superiores. En defecto del título se presentará el correspondiente certificado acreditativo de haber concluido los estudios correspondientes, unido al de haber abonado los derechos para la expedición del título.

c) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique que no se halla condenado a pena que le inhabilite para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones Públicas por resolución gubernativa.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le incapacite para el servicio, expedido por los Servicios Provinciales de Sanidad.

f) Los opositores que hayan optado a las plazas del grupo c) Real Decreto 22/1977, de la base 1.1., deberán presentar además de los documentos anteriormente señalados, copia autenticada o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsión) del nombramiento de funcionario interino del Cuerpo de Estadísticos Facultativos o del contrato de colaboración temporal, para realizar tareas asimiladas a las de dicho Cuerpo y certificación del Jefe de Personal respectivo acreditativa de que se hallaba prestando servicios en 27 de

abril de 1977 y continuaban prestándolos en la fecha de publicación de la presente convocatoria, que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado f) de la base 2 de la convocatoria.

g) Los opositores que hayan optado a las plazas del grupo d) Ley 70/1978, de la base 1.1, deberán presentar copia auténtica o fotocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsión) del nombramiento de funcionario eventual o interino, o en su caso, del pertinente contrato que justifique el cumplimiento de los requisitos señalados en el apartado g) de la base 2.

Los documentos consignados en el apartado c), d) y e) deberán ser expedidos, como máximo, con tres meses de antelación a la fecha de presentación.

9.2 Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado».

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta del nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS Y ADJUDICACION DE VACANTES

10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Ministerio de Economía y Comercio se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

10.2. Adjudicación de vacantes.

Terminada la oposición se adjudicarán las vacantes, según el orden de puntuación obtenido en la fase de oposición, sin perjuicio de lo establecido en la citada disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

11. TOMA DE POSESION

11.1 Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la forma prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

11.2. Ampliación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de marzo de 1982.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Economía.

PROGRAMA

Estadística teórica

Tema 1. Fenómenos aleatorios. Conceptos de probabilidad. Axiomas. Teoremas de probabilidad. Sucesos independientes. Teorema de Bayes.

Tema 2. Variable aleatoria. Distribución de probabilidad unidimensional. Función de cuantía. Función de densidad. Cambio de variable en las distribuciones unidimensionales.

Tema 3. Distribuciones bidimensionales y pluri-dimensionales. Función de cuantía. Función de densidad. Distribuciones marginales. Distribuciones condicionales. Independencia.

Tema 4. Características de las distribuciones unidimensionales. Esperanza matemática. Momentos. Varianza. Desigualdad de Chebyshev.

Tema 5. Características de las distribuciones bidimensionales. Regresión. Regresión mínimo-cuadrática.

Tema 6. Regresión en el caso pluri-dimensional. Regresión mínimo-cuadrática. Correlación parcial. Correlación múltiple.

Tema 7. Función generatriz. Función característica: propiedades. Teoremas.

Tema 8. Distribución binomial: Características. Teorema de Bernoulli. Ajuste de una distribución binomial.

Tema 9. Distribución de Poisson: Características. Distribución de Poisson como límite de la binomial. Ajuste de una distribución de Poisson.

Tema 10. Distribución binomial negativa. Distribución geométrica. Distribución hipergeométrica.

Tema 11. Distribución gamma y Beta. Distribución de Pareto. Distribución uniforme: Distribución de Cauchy.

Tema 12. Distribución normal: Características. Importancia de la distribución normal en la teoría y práctica estadística. Ajuste de una distribución normal. Distribución log-normal.

Tema 13. Distribución X^2 : Características. Distribuciones relacionadas con la X^2 .

Tema 14. Distribución t de Student: Características.

Tema 15. Razón de varianzas. Distribución F.

Tema 16. Distribución multinomial o polinomial: Características. Aplicaciones

Tema 17. Distribución normal bivalente: Características.

Tema 18. Distribución normal multivariante: Características.

Tema 19. Convergencia de sucesiones de variables aleatorias. Leyes de los grandes números.

Tema 20. Teorema de De Moivre. Teoremas centrales del límite.

Tema 21. Procesos estocásticos: Función aleatoria. Características. Camino aleatorio.

Tema 22. Cadenas y procesos de Markov.

Tema 23. Proceso de Poisson. Proceso puro de nacimiento. Proceso puro de muerte. Proceso general de nacimiento y muerte.

Tema 24. Teoría de colas o tiempos de espera. Estaciones de servicio. Sistemas de régimen. Número medio de elementos en cola. Tiempo medio de espera.

Tema 25. Procesos estacionarios. Conceptos de estacionariedad: Características. Análisis espectral.

Tema 26. Procesos de medias móviles. Procesos autorregresivos. Procesos autorregresivos de medias móviles (ARMA). Procesos mixtos integrados (ARIMA).

Tema 27. Muestreo de poblaciones infinitas. Distribución en el muestreo de la media y de la varianza. Distribución de la diferencia de medias. Muestreo secuencial.

Tema 28. Utilidad. Problemas de decisión sin experimentación. Decisión minimax y decisión de Bayes.

Tema 29. Problemas de decisión con experimentación. Procedimientos minimax. Problemas de decisión con observación y costo asociado.

Tema 30. Estadísticos ordenados. Distribución del menor valor. Distribución del mayor valor. Distribución de la mediana. Distribución del recorrido. Distribución asintótica de la mediana.

Tema 31. Estadísticos y particiones. Estadísticos suficientes. Criterio de factorización Familia exponencial.

Tema 32. Propiedades de los estimadores puntuales: estimadores insesgados, eficientes y consistentes. Estimadores robustos.

Tema 33. Métodos de estimación. Método de los momentos. Método de los mínimos cuadrados.

Tema 34. Métodos de estimación de máxima verosimilitud. Distribución asintótica de los estimadores de máxima verosimilitud.

Tema 35. Estimación por intervalos. Método general de Neyman de intervalos de confianza para la media de una población normal. Regiones de confianza. Teoría bayesiana de los intervalos de confianza.

Tema 36. Contrastación de hipótesis estadísticas. Hipótesis simples. Hipótesis compuestas. Tipos de error.

Tema 37. Teorema de Neyman-Pearson. Contrastación insesgada. Razón de verosimilitud.

Tema 38. Aplicación de la X^2 a la contratación de la bondad de un ajuste. Tablas de contingencia. Contrastes de independencia y homogeneidad.

Tema 39. Contrastes no paramétricos. Test de Wilcoxon de signos-rachas. Test de Kolmogorov-Smirnov. Test de la mediana. Test de Mann-Whitney-Wilcoxon.

Tema 40. Inferencia bayesiana: estimación de parámetros y contrastación de hipótesis.

Tema 41. Modelo lineal. Regresión lineal con una variable explicativa. Propiedades. Estimación, contrastación, predicción.

Tema 42. Modelo lineal general: propiedades. Estimación, contrastación y predicción.

Tema 43. Control de calidad. Gráficos y determinación de Constantes: Curva característica operante. Análisis sucesional.

Tema 44. Análisis de la varianza. Contrastación de la hipótesis de igualdad de medias. Bloques aleatorizados. Cuadrado latino.

Tema 45. Análisis multivariante: componentes principales. Correlación canónica.

Tema 46. Análisis discriminante. Función discriminante-lineal. Reconocimiento de patrones. Análisis de conglomerados.

Tema 47. Teoría de la información. Concepto de entropía. Propiedades.

Estadística aplicada

Tema 1. Análisis de una serie histórica o de tiempo: Componentes fundamentales. Distintos métodos para el cálculo de la tendencia general. Consideración especial de la tendencia logística.

Tema 2. El problema de desestacionalización de las series históricas mensuales. Métodos para calcular números índices de variación estacional. Estudio de la componente cíclica.

Tema 3. Números índices simples y compuestos. Números índices de precios. Números índices de precios de consumo.

Tema 4. Números índices de producción industrial, empleo, salarios y productividad. Indicadores de la economía española.

Tema 5. Generalidades del tratamiento electrónico de la información (T.T.I.). El ordenador y su rentabilidad. La información y su tratamiento. Evolución de los equipos de proceso de datos. El ordenador: Hardware y Software. Coste y rentabilidad de la Informática.

Tema 6. Ficheros y soportes de la información. Noción de fichero y de registro. Noción de soporte. Características y clasificación de los soportes: El acceso directo y el acceso secuencial. Soportes de entrada y salida. Soportes intermedios.

Tema 7. El Hardware. El equipo periférico: Unidades de entrada y salida. Unidad central de proceso: Memoria, sección aritmética-lógica, sección de control. Memorias auxiliares. Relaciones entre todos estos órganos. La consola.

Tema 8. El Software. Funciones y contenido. Lenguaje de máquina y lenguajes evolucionados. Fases de un estudio informático. Concepto y análisis. Programación y puesta a punto. Ejecución. Documentación.

Tema 9. El tratamiento electrónico del dato estadístico. Características y fases fundamentales. Entrada de datos al ordenador: Codificación y transcripción al soporte de máquina. Depuración automática.

Tema 10. El tratamiento electrónico del dato estadístico. La tabulación y los programas generadores de tablas estadísticas. Bibliotecas de programas estadísticos. La salida de los resultados.

Tema 11. Nacimiento y desarrollo del conocimiento econométrico. Concepto de econometría. Las etapas del trabajo econométrico. Modelos económicos y modelos estocásticos. Variables de un modelo econométrico. Los modelos multicuasionales lineales. Expresión del modelo en forma reducida y relación entre los parámetros estructurales de una ecuación del modelo original y los coeficientes que figuran en las ecuaciones de la forma reducida.

Tema 12. Definiciones de estructura y de identificabilidad. Condición necesaria de indetificabilidad de una relación estructural. Condición necesaria y suficiente de identificabilidad. Necesidad de emplear modelos multicuasionales de econometría.

Tema 13. Modelos estocásticos uniecuacionales de econometría. Funciones de demanda-precio y de demanda-renta. Funciones de distribución de la renta.

Tema 14. El problema de la autocorrelación y el método de los mínimos cuadrados generalizados. Consideraciones elementales sobre modelos autorregresivos. Empleo del proceso de Markof en el método de los mínimos cuadrados generalizados. Criterios para contrastar la hipótesis de independencia de las perturbaciones sucesivas: Contraste de Durbin y Watson.

Tema 15. Problemas especiales de los modelos econométricos: Heteroscedasticidad, multicolinealidad.

Tema 16. Regresores estocásticos: Modelos con retardos, modelos con errores en las variables. Otros problemas especiales de la econometría.

Tema 17. Estimación de sistemas de ecuaciones simultáneas. El método de los mínimos cuadrados indirectos. Mínimos cuadrados bietápicos y trietápicos.

Tema 18. El método de estimación de la máxima verosimilitud con información completa. El método de la máxima verosimilitud con información limitada.

Tema 19. La delimitación temporal en demografía. El Esquema de Lexis. Efectivos y flujos. Cohorte. Las tasas y las proporciones en demografía.

Tema 20. Análisis de los fenómenos demográficos: Conceptos generales. La interferencia de fenómenos. El análisis longitudinal y el trasversal.

Tema 21. Los objetivos de observación en demografía. Tipos de observación. Formas de la recogida. Puesta en práctica de las estadísticas demográficas. El censo, el movimiento natural de la población y otras estadísticas demográficas españolas.

Tema 22. La mortalidad general: Tasa bruta y tasas específicas. Las tablas de mortalidad: Diversos métodos de elaboración. La esperanza de vida.

Tema 23. Las tablas. Tipo de mortalidad. Causas de muerte. Las funciones biométricas continuas. Tablas de mortalidad elaboradas en España. Mortalidad infantil.

Tema 24. Nupcialidad y tablas de nupcialidad. La nupcialidad en España. Medidas de la fecundidad. Tasas de fecundidad por edades.

Tema 25. Los movimientos migratorios: Índices simples. Tablas de emigración. Análisis con fuentes indirectas. Estadísticas de las migraciones elaboradas en España.

Tema 26. El análisis demográfico de la actividad: Modelos simplificados de un solo sector. Modelo de varios sectores. Estadísticas de la población activa.

Tema 27. Estructuras demográficas. Pirámides de edades: Diversos tipos. Envejecimientos de una población. Otros tipos de estructura. Proporciones de escolaridad.

Tema 28. El sistema de Estadísticas Demográficas y Sociales (SESD): Qué es un sistema. Alcance y cobertura. Tipos de información. Conexiones. La construcción del sistema a priori y la empírica. Usos y usuarios del sistema. Diferencias en las circunstancias y en las prioridades. Directrices y flexibilidad. El diseño: Demografía social. El empleo del tiempo. Actividades y coste. Receptores y prestaciones. Conexiones. Presentación del sistema mediante un diagrama. La recogida de datos: Método para obtener los datos. Problemas relacionados con las diferentes clases de datos.

Tema 29. Modelos de existencias y corrientes humanas: Una versión simbólica de la matriz general de existencias-flujos. Modelos de entrada-salidas basados en los coeficientes de salida. Modelos de entradas-salidas basados en los coeficientes de las corrientes de entrada. Otros modelos basados en coeficientes fijos. Modelos de programación.

Tema 30. Indicadores sociales: Su necesidad. Los indicadores sociales en la óptica de la O.C.D.E. y en la óptica de las Naciones Unidas: Criterios de definición y de selección.

Tema 31. Problemas de agregación de indicadores sociales y principales métodos de agregación.

Tema 32. Encuesta general de población: Diseño y evaluación. Encuesta de población activa. Objetivos, conceptos básicos, período de referencia y principales problemas de clasificación. Dificultades que presentan los censos para obtener la población activa. Diseño de encuestas continuas de población activa. Encuestas de presupuestos familiares: Objetivos, métodos para cuantificar los gastos, período de referencia y principales problemas en la recogida de información. Diseño de encuestas de presupuestos familiares.

Tema 33. Encuestas de morbilidad: Objetivos, conceptos básicos, períodos de referencia y métodos de medida. Diseño de una encuesta de morbilidad. Encuestas de establecimientos sanitarios. Encuestas sociológicas: principales aspectos del diseño. Encuestas de opinión. Principales aspectos del muestreo por cuotas.

Tema 34. Encuestas industriales: Objetivos, conceptos básicos y principales problemas de clasificación y directivos. Diseño de encuestas industriales. Encuesta de comercio: Objetivos, conceptos básicos y principales problemas de diseño. Diseño de encuestas de comercio.

Tema 35. Encuestas de transporte por carretera: Tipos de encuesta, objetivos, conceptos básicos, marco y unidades de muestreo. Diseño de encuestas de transporte por carretera. Encuestas de turismo: Objetivos, conceptos básicos y problemas de recogida de datos. Diseño de las encuestas de turismo realizadas en España.

Tema 36. Muestreo probabilístico. Distribución de un estimador en el muestreo. Estimadores lineales insesgados en el muestreo aleatorio simple. Varianzas y su estimación.

Tema 37. Muestreo estratificado. Estimadores lineales insesgados. Varianza y su estimación. tipos de afijación. Ganancia en precisión.

Tema 38. Muestreo sistemático. Estimadores lineales insesgados. Varianzas y su estimación. Comparación con otros tipos de muestreo.

Tema 39. Estimadores de la razón. Sesgo y varianza aproximada. Estimadores simple y combinado en el muestreo estratificado.

Tema 40. Estimadores de regresión. Varianzas y su estimación. Estimadores simple y combinado en el muestreo estratificado. Comparación de varianzas. Estimadores sesgados.

Tema 41. Muestreo de conglomerados del mismo tamaño sin submuestreo. Estimadores lineales insesgados. Varianzas y su estimación. Relación entre el tamaño del conglomerado y el coeficiente de correlación intraconglomerados. Conglomerados de distintos tamaños.

Tema 42. Muestreo de conglomerados del mismo tamaño con submuestreo. Teorema de Madow. Varianzas y su estimación. Conglomerados de distintos tamaños. muestreo estratificado bietápico.

Tema 43. Muestreo de reposición y probabilidades desiguales. Estimadores lineales insesgados. Varianzas y su estimación Método de Lahiri.

Tema 44. Muestreo sin reposición y probabilidades desiguales. Estimadores lineales insesgados. Varianzas y su estimación.

Tema 45. Muestreo polietápico con y sin reposición y probabilidades desiguales. Estimadores lineales insesgados. Varianzas y su estimación.

Tema 46. Muestreo polietápico con y sin reposición y probabilidades desiguales: Teorema de Durbin. Casos particulares cuando las probabilidades son iguales.

Tema 47. Muestreo polietápico con y sin reposición y probabilidades desiguales. Regla de Durbin para la estimación de varianzas. Técnicas de los conglomerados últimos. Método de las pseudoreiteraciones.

Tema 48. Estimación del cambio y de la medida entre dos ocasiones. Estimadores de mínima varianza para el cambio y la media en la segunda ocasión. Grupos de rotación.

Tema 49. Muestreo polifásico. Aplicaciones al muestreo estratificado y a los estimadores de la razón y regresión.

Tema 50. La falta de respuesta y principales métodos para su tratamiento. Modelo de respuesta aleatorizada para datos cualitativos.

Tema 51. Tamaño de la muestra: muestreo aleatorio simple, estratificado y de conglomerados. Efecto de diseño. Optimización en el muestreo bietápico.

Tema 52. El error total en encuestas y censos: Modelo de Hansen, Hurwitz y Bershad. Componentes de la varianza total.

Tema 53. El error total en encuestas y censos: Índice de inconsistencia y su estimación. Estimación de la componente correlacionada de la varianza total de respuesta: método de observaciones repetidas y de las muestras interpenetrantes.

Economía

Tema 1. La economía española en el período 1939-1959. Evolución económica y líneas político-económicas básicas a partir de 1959

Tema 2. La renta nacional y otros agregados. Evolución de las mismas en España. Fuentes para su conocimiento y valoración crítica de las mismas.

Tema 3. La infraestructura de la economía española. Población. Recursos naturales. Tecnología. Fuentes estadísticas para su conocimiento y metodología de las mismas.

Tema 4. Estructura y política agraria actuales. El papel del sector primario en el desarrollo económico español.

Tema 5. La economía y la política cerealista en España. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 6. Los cultivos de exportación en España. Los cultivos industriales. La economía forestal española. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 7. La ganadería en España. Problemas fundamentales y perspectivas. La pesca en España. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 8. Estructura y política industrial. El papel del sector secundario en el desarrollo español.

Tema 9. La energía en España. (Perspectivas futuras). Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 10. La industria extractiva y la metalurgia no férrea en España. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 11. La minería del hierro y la industria del hierro y el acero en España. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 12. La industria química en España. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 13. La industria de transformados metálicos en España. Industria productora de bienes de equipo. Industria de los bienes duraderos de consumo. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 14. La industria alimentaria española. La industria textil. La industria del calzado. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 15. La industria de la construcción en España. El problema de la vivienda y sus perspectivas. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 16. El sector terciario en la economía española. Su papel en el desarrollo económico español.

Tema 17. El sector de transportes en España. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 18. El sector exterior en España. La balanza de pagos. La política comercial española. Problemas estadísticos de estimación y valoración de exportaciones e importaciones.

Tema 19. El comercio interior en España. La comercialización y los problemas de precios. Problemas de medición de los precios y revisión crítica de las fuentes estadísticas nacionales.

Tema 20. La planificación española. Análisis de los planes de desarrollo. Modelos econométricos de la planificación en España.

Tema 21. La Empresa pública en España. Situación actual y problemas.

Tema 22. Los problemas de dimensión de la Empresa en España. Problemas de financiación de la Empresa española.

Tema 23. El sistema financiero español y su evolución desde 1959. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 24. La financiación del desarrollo español. Política presupuestaria.

Tema 25. El sistema impositivo español. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 26. La política de educación, sanidad, empleo, salarios y Seguridad Social en España. Fuentes estadísticas para su conocimiento.

Tema 27. La actividad económica. El proceso de producción, de gasto y de distribución. El producto nacional y otras macromagnitudes económicas.

Tema 28. La Contabilidad nacional o social: Un esquema general de descripción económica. La necesidad de un sistema contable. Fundamentos del mismo.

Tema 29. Un sistema de contabilidad nacional: La elección de las unidades y su clasificación. La clasificación de las operaciones. Las nomenclaturas, cuentas, cuadros y tablas.

Tema 30. Delimitación de la economía nacional. Las unidades institucionales. Las unidades de análisis. Las principales operaciones de bienes y servicios: Producción, consumo, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones.

Tema 31. Las principales operaciones de repartición: Remuneración de asalariados, impuestos ligados a la producción y a la importación, rentas de la propiedad y la Empresa. Otras operaciones de repartición. Las principales operaciones financieras.

Tema 32. Las tablas de entradas y salidas («input-out put») en la teoría económica. La integración de las tablas de entradas y salidas («input-out put») en el sistema de contabilidad nacional.

Tema 33. Los problemas metodológicos de elaboración de una tabla: Unidades, valoración, importaciones, productos fatales y vecinos. Las aplicaciones.

Tema 34. Los números índices en un sistema de cuentas nacionales. Indicadores de precios y cantidad.

Tema 35. Distintos sistemas de contabilidad nacional. El sistema normalizado de la OCDE. El sistema de las Naciones Unidas (SNA). El sistema de las Comunidades Europeas (SEC). La Contabilidad del Producto Material (CPM).

Tema 36. La necesidad de una teoría determinativa del equilibrio de la renta. Oferta y demanda globales. La función de consumo. El multiplicador de la inversión.

Tema 37. La demanda de inversión. Eficacia marginal del capital y de la inversión. El principio de aceleración. Otras hipótesis sobre la demanda de inversión.

Tema 38. La actividad del sector público. Ingresos y gastos públicos. El efecto expansivo del gasto público. El presupuesto equilibrado.

Tema 39. El dinero y la oferta monetaria. El Banco Central y sus funciones. El control de la base monetaria.

Tema 40. Los Bancos comerciales y la creación del dinero bancario. El sistema financiero en su conjunto.

Tema 41. La demanda de dinero. El dinero como medio de pago. El dinero como activo financiero.

Tema 42. Salarios, precios, empleo y tipo de interés. Sus interrelaciones.

Tema 43. El proceso inflacionista. Efectos de la inflación. El dilema inflación-paro.

Tema 44. El sector exterior. La balanza de pagos.

Tema 45. El tipo de cambio. Tipos de cambios fijos y libremente fluctuantes. Tipo de cambio, empleo, actividad y tipo de interés. Sus interrelaciones.

Tema 46. Las fluctuaciones de la actividad económica, Las causas. La teoría de los ciclos económicos de Samuelson-Hicks: El modelo simple del multiplicador-acelerador con inversión acumulada. Solución del modelo simple e interpretación de la misma. Aplicación a la teoría de los ciclos económicos.

Tema 47. Ciclos de inventarios. Oscilaciones en la inversión autónoma. Generalización del modelo del multiplicador-acelerador: Un modelo con inversión distribuida. Análisis de la inversión acumulada. Análisis para la inversión distribuida.

Tema 48. Modelos Goodwin. Modelos de Kalecki, Modelo de Phillips: Regulación económica-política de estabilización. Algunas ilustraciones de políticas de estabilización.

Problemas

Apartado a).

Tema 1. Funciones de distribución, de cuantía y de densidad de una variable aleatoria unidimensional. Cambios de variable.

Tema 2. Funciones de distribución de cuantía y de densidad de variables aleatorias pluridimensionales.

Tema 3. Características de las distribuciones bidimensionales y enedimensionales. Regresión mínimo-cuadrática.

Tema 4. Ajuste de distribuciones teóricas a una distribución de frecuencias. Manejo de tablas.

Tema 5. Métodos de estimación.

Tema 6. Intervalos de confianza.

Tema 7. Contrastación de hipótesis estadística.

Tema 8. Componentes de una serie de tiempo.

Tema 9. Números índices.

Apartado b).

Tema 1. Métodos de selección en el muestreo de poblaciones finitas.

Tema 2. Métodos de estimación de parámetros y cálculo de errores debidos al muestreo en poblaciones finitas.

Tema 3. Determinación del tamaño de la muestra.

Tema 4. Método de Hansen y Hurwitz para el tratamiento de la falta de respuesta.

Tema 5. Estimación del cambio en dos ocasiones.

Tema 6. Estimación de la media en dos ocasiones.

Tema 7. Elaboración de cuentas de unidades institucionales.

Tema 8. Elaboración de cuentas de ramas de actividad.

Tema 9. Problemas relacionados con la elaboración de una tabla «input-out put».

Tema 10. Análisis de una economía de mercado, en base a la Contabilidad nacional (cuentas nacionales y tablas «input-out put»).

- Tema 11. Análisis monetario.
Tema 12. Análisis de la balanza de pagos.

Derecho y Organización administrativa

Tema 1. Concepto del Derecho en general. Su clasificación. Derecho natural. Derecho positivo. Divisiones del Derecho objetivo. Derecho público y Derecho privado. La norma jurídica. Derecho común y especial. Derecho civil. Derecho foral. Fuentes del Derecho. La codificación del Derecho civil en España.

Tema 2. El sujeto del Derecho. Sus clases. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El comienzo de la personalidad individual. Teorías doctrinales y sistemas legislativos. Estudio de las restricciones de la capacidad de las personas naturales. Examen especial de la nacionalidad y vecindad. El domicilio. Sus clases. Estado legal de ausencia y declaración de fallecimiento. Las personas jurídicas: Concepto y naturaleza. Corporaciones, asociaciones y fundaciones. Capacidad y extinción de las personas jurídicas.

Tema 3. Matrimonio. Sus clases. Régimen legal vigente. Efectos civiles del matrimonio en relación con los cónyuges. Capacidad jurídica de la mujer casada. Disolución del matrimonio, nulidad y divorcio.

Tema 4. La relación paterno filial. Filiación legítima y filiación ilegítima. Reconocimiento de la filiación ilegítima. La legitimación. La patria potestad. Su concepto y fundamento. Efectos con relación a las personas y a los bienes de los hijos. La adopción: Sus clases y requisitos. Tutela: Concepto y clases. Organos de la tutela. Tutor, protutor y consejo de familia: Su constitución y funcionamiento.

Tema 5. Derechos reales: Concepto y diferencias que los separan de los derechos de obligación. El concepto y la naturaleza del dominio. Ideas de los derechos limitativos del dominio. La posesión: Su naturaleza jurídica. La obligación: Concepto y clases. El contrato: Requisitos esenciales. Contrato válido, nulo, anulable y rescindible.

Tema 6. La Sociedad mercantil. Concepto legal y distinción con Sociedad civil. La Sociedad mercantil como contrato y como persona jurídica. Criterios doctrinales sobre clasificación de las Sociedades mercantiles. Tipos que regulan nuestro Código de Comercio y sus aplicaciones a la vida económica. La Sociedad anónima. Su concepto y regulación. Fundación. Sus formas. Organos de la Sociedad anónima: Su funcionamiento. El capital social: Principios que lo regulan. La acción. Sus clases.

Tema 7. El Estado: Concepto y fines. Principales formas históricas. Funciones del Estado: Carácter y relaciones entre las funciones legislativa, ejecutiva y judicial.

Tema 8. El Estado español según la Constitución de 1978. Derechos y deberes fundamentales. Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. El Tribunal Constitucional.

Tema 9. La Corona Las Cortes Generales: Composición, organización y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Poder judicial: Organización judicial española. El Consejo General del Poder judicial.

Tema 10. La Administración Central del Estado. Organismos superiores. El Gobierno. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones delegadas. Los Ministerios. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios. Los Directores generales. Los Secretarios generales Técnicos. Las Subdirecciones Generales y otras unidades administrativas. La organización ministerial española. Breve esquema. El Consejo de Estado. El Tribunal de Cuentas.

Tema 11. La organización estadística en España. Principales normas reguladoras. El Instituto Nacional de Estadística: Su organización, naturaleza y misión. Organos colaboradores: Los Ministerios y la Administración Local. Misiones atribuidas. La obligación de facilitar datos. El secreto estadístico. La publicación de estadísticas.

Tema 12. Organos periféricos de la Administración del Estado. Los Gobernadores civiles: Atribuciones y competencias. Otros organos periféricos. Las Comisiones provinciales de gobierno y las Comisiones provinciales de colaboración del Estado con las Corporaciones Locales: Su estructura y funciones.

Tema 13. La Administración Territorial del Estado. Comunidades autónomas: Entes preautonómicos. Estatutos de autonomía. La Administración Local: Entidades que comprende. La Provincial: Su naturaleza y funciones. Organización y competencia de las Diputaciones Provinciales. Regímenes especiales.

Tema 14. El Municipio: Su naturaleza y funciones. Clasificación de los habitantes: Derechos y deberes. Organización y competencia de los Ayuntamientos. Regímenes especiales. Entidades Locales Menores. La Junta vecinal. Mancomunidades y Agrupaciones.

Tema 15. Los funcionarios públicos. Concepto y clases. Contenido de la relación funcional: Derechos y deberes. Situaciones e incompatibilidades. Responsabilidad de autoridades y funcionarios. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento. Extinción de la relación funcional. Las clases pasivas. La Mufaco.

Tema 16. Personal del Instituto Nacional de Estadística. Cuerpos y misión de cada uno. Forma de Ingreso. Cargos y destinos. Funcionarios de los Cuerpos Generales. Asociaciones profesionales de funcionarios: Normativa aplicable. Personal

contratado en el Instituto Nacional de Estadística: Deberes, derechos y función. Estatuto de los Trabajadores. Convenios Colectivos. Seguridad Social.

Tema 17. El procedimiento administrativo: Sus fases y principales normas reguladoras. Los recursos en vía administrativa. Concepto y clases. Los recursos económico-administrativos. La responsabilidad de la Administración: Ideas generales y Derecho positivo español.

Tema 18. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Recursos contencioso-administrativos: Preceptos básicos. Procedimiento general y especial.

M^o DE SANIDAD Y CONSUMO

6912

RESOLUCION de 11 de febrero de 1982, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica la constitución del Tribunal del concurso-oposición libre de Ingenieros Técnicos y Maestros Industriales.

Esta Dirección General, mediante Resolución de 18 de septiembre próximo pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 270, de 11 de noviembre de 1981, convocó concurso-oposición libre para el ingreso en el grupo de Personal Técnico, en las categorías de Ingenieros Técnicos y Maestros Industriales de Personal no Sanitario al Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Habiéndose producido el relevo de diferentes cargos de este Instituto que afectan la composición del Tribunal previsto en la base séptima de la convocatoria,

Esta Dirección General ha estimado su modificación en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Fernández Cuevas, Director general del Instituto Nacional de la Salud, y por delegación de éste, el Gerente de Obras, Instalaciones y Suministros don José Luis Pedragosa Radua.

Vocales:

Don José María Mayorga Burgos, Jefe de la Sección de Formación de Personal Técnico de la Subdirección General de Formación de Personal del Instituto Nacional de la Salud.

Don Raúl San José Garcés, Ingeniero Jefe de la Unidad de Mantenimiento del Servicio de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de Instituciones Sanitarias de la Gerencia de Obras, Instalaciones y Suministros del Instituto Nacional de la Salud.

Don Federico Mestre Rossi, Ingeniero Superior de la Unidad de Ingeniería del Servicio de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de Instituciones Sanitarias de la Gerencia de Obras, Instalaciones y Suministros del Instituto Nacional de la Salud.

Don Víctor de la Cueva Hidalgo, Ingeniero Técnico de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Don Federico Pérez Fernández, Ingeniero Técnico de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Don José Camilo Guerrero Calderón, Ingeniero Técnico de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Don Manuel Almena Calvo, representante de los Comités de Empresa de II. SS. de esta capital, del personal no sanitario.

Secretario: Don Fernando Larrocha González, Jefe de la Sección de Selección, del Servicio de Plantillas y Selección de Personal de la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de la Salud.

Secretario suplente: Don Antonio Calvo Fernández, Jefe de Grupo de la Sección de Selección del Servicio de Plantillas y Selección de Personal de la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

6913

ACUERDO de 12 de marzo de 1982, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y se publican los Tribunales designados para juzgarles.

Vistas las reclamaciones formuladas contra el Acuerdo de 4 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 20, 21, 22